Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección General de Comunicación

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► **Decreto ley de ayudas económicas y fiscales a las víctimas del accidente ferroviario de Urda (Toledo) del 28 de octubre de 2026**

► **Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental (Málaga) y se crea su comisión de seguimiento**

► **Acuerdo sobre la participación de la Junta de Andalucía en la XVII Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza**

► **Acuerdo por el que se aprueba la primera estrategia andaluza de divulgación educativa de la ciencia para el periodo 2026-2030**

► **Acuerdo por el que se autoriza la contratación de acciones formativas en tecnología SAP para personas desempleadas y ocupadas de Andalucía**

► **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 25 de noviembre de 2026**

► **Acuerdo relativo a la concesión de ayudas para el desarrollo de programas de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de Andalucía**

► **Decreto por el que se inscriben como Bien de Interés Cultural los libros de rentas y diezmos del marquesado de Astorga ubicados en Lepe (Huelva)**

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobado un decreto ley con ayudas económicas para las víctimas de la tragedia ferroviaria de Urda

La norma de la Junta recoge ayudas de hasta 16.828 euros y refuerza la atención integral a las personas afectadas y sus familias

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley por el que se establecen ayudas económicas y medidas de apoyo a las víctimas de la tragedia ferroviaria ocurrida el 28 de octubre de 2026 en Urda (Toledo), con el objetivo de complementar la cobertura prestada por otras administraciones y ofrecer una respuesta integral y coordinada, atendiendo a la magnitud de los daños sufridos y a la diversidad de las necesidades que pueden presentar las personas afectadas. En este sentido, la ayuda autonómica permite ampliar la cobertura de las necesidades de las víctimas y sus familiares y reforzar el apoyo institucional necesario para afrontar las consecuencias del accidente.

Las consejerías de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local han elaborado este decreto ley, que amplía y mejora las ayudas contempladas para los afectados por el siniestro de Adamuz. Así, la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local será la encargada de tramitar y resolver las solicitudes mediante un procedimiento que simplifica los trámites administrativos para agilizar su cobro. Las ayudas serán compatibles con cualquier otra prestación, se abonarán en un pago único y contarán con una deducción en la cuota autonómica del IRPF.

De esta forma, podrán beneficiarse de estas ayudas las víctimas directas e indirectas con condición política de andaluzas, las personas que hayan residido en Andalucía durante los cinco años anteriores al accidente y aquellas con vecindad administrativa en Ceuta y Melilla. Asimismo, se contempla como beneficiarios a familiares de las víctimas fallecidas en los términos previstos en la norma.

Entre las medidas previstas figura una ayuda de 14.424 euros en caso de fallecimiento, así como indemnizaciones por lesiones corporales que pueden alcanzar los 16.828 euros en los supuestos de mayor gravedad. Las cuantías se determinan de acuerdo con el baremo establecido en el Seguro Obligatorio de Viajeros y tienen carácter complementario respecto de otras ayudas o indemnizaciones que correspondan a las personas afectadas.

Así, el decreto ley garantiza una ayuda mínima de 2.404,04 euros a las víctimas directas que hayan sufrido secuelas psicológicas o psiquiátricas derivadas del accidente, aun

cuando estas no queden comprendidas en las categorías previstas en el citado baremo. Con ello se pretende asegurar una protección adecuada a todas las personas afectadas por las consecuencias del siniestro. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) en el plazo de un mes desde la aprobación del decreto ley, disponiendo los interesados de un plazo de tres meses, contando desde dicha publicación, para la presentación de las solicitudes.

Junto a las ayudas económicas, la Junta de Andalucía pondrá en marcha un sistema de atención integral para facilitar orientación, acompañamiento y apoyo administrativo a las víctimas y sus familias. Además, a través del Servicio Andaluz de Salud (SAS) se garantizará la continuidad asistencial de quienes precisen seguimiento en salud mental, rehabilitación o atención traumatológica una vez agotadas otras coberturas.

Por otra parte, el decreto ley introduce mejoras en el régimen de ayudas establecido para las víctimas del accidente ferroviario de Adamuz, con el objetivo de ofrecer una respuesta más homogénea y reforzar la protección de las personas afectadas. Entre otras medidas, amplía el ámbito de las personas beneficiarias e incorpora mecanismos que permiten revisar situaciones no contempladas inicialmente, especialmente en relación con determinadas secuelas psicológicas.

Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía refuerza su compromiso de apoyo a las víctimas de accidentes de especial gravedad, garantizando una respuesta coordinada orientada a su recuperación personal y a la atención de sus necesidades sociales y sanitarias.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental

El decreto recupera la planificación territorial conjunta para nueve municipios malagueños y crea la Comisión de Seguimiento

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que da luz verde al Plan de Ordenación del Territorio (POT) de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y a su Comisión de Seguimiento, en la que, además de la Junta de Andalucía, estarán presentes el Estado, la Diputación de Málaga y los ayuntamientos. El plan establece un marco común para la movilidad, las infraestructuras y el crecimiento urbano de Fuengirola, Mijas, Marbella, Estepona, Casares, Manilva, Ojén, Istán y Benahavís.

Con este decreto, la Costa del Sol Occidental recupera su plan territorial subregional tras la anulación del Tribunal Supremo del que se aprobó en 2006. La Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio ha adaptado el documento a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía (Lista) y lo ha sometido a información pública y a evaluación ambiental estratégica.

Entre otras medidas, el plan propone convertir la A-7 en un corredor con una plataforma reservada para el transporte público, prolongar la línea de Cercanías desde Fuengirola para dar servicio a todo el litoral del ámbito e impulsar la supresión del peaje de la AP-7, al menos para los residentes. Además, propone conectar la Costa del Sol Occidental con el Corredor Mediterráneo y la red de alta velocidad.

Para mejorar el acceso a la AP-7, el plan plantea seis nuevos enlaces, situados en Casares, Benahavís, Istán, el entorno del Hospital Costa del Sol, Cala de Mijas y Las Lagunas. No obstante, todo ello requiere de un acuerdo con el Gobierno central para su programación y ejecución. En materia de movilidad, el plan contempla mejoras en las carreteras autonómicas y provinciales y complementar la red de itinerarios ciclistas y peatonales, que incorpora la Senda Litoral y tramos de la Gran Senda de Málaga.

En lo referente a la protección del litoral y prevención de inundaciones, conecta espacios naturales protegidos, suelos rústicos del litoral y corredores fluviales en una infraestructura verde común; y configura una red de cinco parques de alcance supramunicipal que incluye dos nuevos parques en Guadaiza y Elviria, ambos en Marbella. Además, el nuevo Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental también preserva de la urbanización suelos de valor natural y paisajístico e incorpora las zonas inundables identificadas en la planificación sectorial vigente.

Por otro lado, en lo referente al crecimiento urbano, se identifican 13 ámbitos prioritarios, principalmente situados en torno a la A-7 para acercar equipamientos y servicios a la población y mejorar la conexión entre núcleos. Entre los emplazamientos para equipamientos de alcance supramunicipal figuran La Torrecilla, en Marbella, y Las Lagunas, en Mijas. Para los nuevos desarrollos residenciales, el plan orienta el planeamiento municipal a atender las necesidades de primera vivienda de los vecinos y de vivienda protegida de los hogares con menos recursos.

En materia de agua, el plan considera prioritarias la mejora de la desaladora de Marbella y la conexión reversible entre los sistemas de abastecimiento de Málaga capital y la Costa del Sol Occidental. También promueve la renovación de las redes para reducir pérdidas y la reutilización del agua depurada y fija criterios para el saneamiento, el suministro energético y la gestión de residuos, tanto en los núcleos existentes como en las zonas de crecimiento.

El decreto también recoge la creación de la Comisión de Seguimiento del POT de la Costa del Sol Occidental, que estará adscrita a la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio e incluirá a representantes de la Junta de Andalucía, de la Administración General del Estado y la Diputación de Málaga, junto con los alcaldes y alcaldesas de los nueve municipios.

Esta comisión conocerá los instrumentos del desarrollo del plan, emitirá informes sobre las actualizaciones y las memorias de gestión y podrá proponer cambios o una revisión. La Junta de Andalucía elaborará una memoria cada tres años para evaluar el cumplimiento del plan.

El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y desde ese día se aplicarán directamente las normas del plan, que prevalecerán sobre el planeamiento urbanístico y también sobre los planes y actuaciones con incidencia territorial, que dispondrán de cuatro años para adaptarse.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta reivindica mejoras en las conexiones con Portugal y una mayor cooperación territorial

Andalucía presentó sus reclamaciones en la XVII Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Junta de Andalucía en la XVII reunión de la Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, celebrada el 27 de octubre de 2026 en Tordesillas (Valladolid), un foro de cooperación institucional que reúne anualmente a representantes de España y Portugal con competencias en materia de relaciones transfronterizas.

La Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, creada al amparo del Tratado de Valencia de 2002, es el principal espacio de coordinación para promover iniciativas de colaboración entre administraciones nacionales, regionales y locales y avanzar en el desarrollo de los territorios fronterizos. Andalucía participó como integrante de la delegación española junto con Galicia, Castilla y León y Extremadura, diversos departamentos del Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias. La representación portuguesa estuvo integrada por responsables de los ámbitos estatal, regional y local.

Para garantizar la adecuada defensa de los intereses andaluces en este ámbito, la Secretaría General de Acción Exterior y Unión Europea coordinó previamente la aportación de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía para trasladar al foro las prioridades estratégicas de la comunidad autónoma en sus relaciones con Portugal, especialmente con las regiones de Alentejo y Algarve, con las que Andalucía comparte la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (EuroAAA).

Estos trabajos preparatorios permitieron incorporar propuestas y proyectos en ámbitos como energía, transición digital, protección civil, medio ambiente, sanidad, innovación empresarial, educación, movilidad laboral transfronteriza, infraestructuras, turismo y cultura. Como resultado de esta coordinación y de la negociación durante la Comisión, las conclusiones incluyeron numerosas prioridades defendidas por Andalucía y recogidas en la Estrategia EuroAAA Horizonte 2027.

Así, la delegación andaluza defendió la necesidad de impulsar proyectos estratégicos para mejorar la conectividad entre Andalucía y Portugal, como el avance de la tramitación del puente internacional sobre el río Guadiana entre Alcoutim y Sanlúcar de

Guadiana y el desarrollo de la conexión ferroviaria de alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro, con el objetivo de completar este enlace transfronterizo antes de 2040.

La Junta de Andalucía también trasladó la importancia de avanzar en una política hídrica basada en principios comunes para afrontar la escasez de agua y reforzar la cooperación entre ambos países en materias como emergencias, protección civil y prevención de incendios. Asimismo, destacó las oportunidades de colaboración vinculadas al desarrollo del hidrógeno verde y al fortalecimiento de los ecosistemas de innovación e investigación.

En el ámbito educativo y social, Andalucía defendió el fortalecimiento de las redes de centros bilingües, la participación en programas de cooperación territorial como Interreg y Eures y una mayor colaboración entre los tejidos productivos de ambos territorios. De igual modo, la representación andaluza subrayó la necesidad de potenciar el eje del río Guadiana como elemento vertebrador de cooperación, ampliando sus usos y favoreciendo su consolidación como vía navegable hasta Mértola, al tiempo que se refuerza la protección del patrimonio natural y cultural y se impulsa un modelo de turismo sostenible compartido.

En relación con las futuras políticas europeas, Andalucía defendió una Política de Cohesión suficientemente dotada en el próximo Marco Financiero Plurianual 2028-2034 y reclamó una participación efectiva de las administraciones regionales y locales en su diseño y gestión. Asimismo, reiteró la importancia de reforzar la presencia de las comunidades autónomas españolas y de las instancias territoriales portuguesas en las cumbres ibéricas y de fortalecer el reconocimiento de las conclusiones adoptadas por la comisión en estos encuentros de máximo nivel político.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobada la primera Estrategia Andaluza de Divulgación Educativa de la Ciencia 2026-2030

El plan de la Junta busca fortalecer las vocaciones científicas y el aprendizaje de las materias Steam en la enseñanza no universitaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado la primera Estrategia Andaluza de Divulgación Educativa de la Ciencia (Eandec) para el periodo 2026-2030, coordinada por la Consejería de Educación y el Consorcio Parque de las Ciencias de Granada. Su objetivo es identificar las necesidades y principales retos a los que se enfrenta la educación en este ámbito y establecer las prioridades de futuro y recomendaciones colectivas para la implementación equitativa, inclusiva y justa de la divulgación educativa de la ciencia.

La estrategia profundizará en la enseñanza de las ciencias desde edades tempranas, reforzará la capacitación de los docentes y de los profesionales del ámbito de la divulgación, activará la participación del alumnado de forma inclusiva y se implementarán medidas para reducir las brechas de género y sociales en el acceso a programas educativos Steam (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas).

Además, pretende consolidar una red territorial de divulgación con una visión amplia e integradora, e incorporar la cultura científica de forma transversal a todos los entornos educativos. En concreto, la Eandec desarrolla doce programas y ocho objetivos estratégicos hasta 2030, con distintos sectores de la comunidad educativa como destinatarios y un presupuesto de 57.374.703,17 euros.

Además, la estrategia pretende aumentar en un 5% el grado de motivación del alumnado no universitario en el aprendizaje de materias Steam y la vocación científica, así como incrementar en un punto la nota media en estas disciplinas en el último curso de cada etapa educativa. Respecto al profesorado, el objetivo es ampliar su formación permanente en estas especialidades y lograr que el número de docentes de niveles no universitarios que aplican metodologías activas, contextualizadas y prácticas en materias Steam, basadas en esta estrategia, aumente en un 50% más en diciembre de 2030 respecto a los datos de 2026.

Asimismo, se sientan las bases para reducir en un 15% la brecha en el rendimiento de las competencias matemática y científica de los colectivos vulnerables (alumnado de zonas desfavorecidas y mujeres, especialmente) respecto al alumnado general para 2030. Otro de los objetivos es incrementar en un 10% la tasa de matriculación femenina en itinerarios Steam de niveles no universitarios para diciembre de 2030, tomando como

referencia los datos del curso 2023-2024, así como aumentar en un 10% la participación de las familias en las acciones de formación y divulgación científico-tecnológica del alumnado no universitario para 2030, tomando como referencia el registro de asistencia de 2026, con el fin de fortalecer el acompañamiento familiar en las etapas educativas no universitarias.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

El Consejo de Gobierno autoriza la contratación de acciones formativas en tecnología SAP

El programa, con tres años de duración y que se desarrollará en las ocho provincias, está dirigido a personas desempleadas y ocupadas

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de servicios destinados a la impartición de acciones de formación profesional en tecnología SAP, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas. El programa, impulsado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, está dotado con 10,42 millones de euros y se desarrollará durante tres años en las ocho provincias andaluzas.

Con una duración máxima de 36 meses, el programa contempla la impartición de 128 acciones formativas y un total de 508.320 horas de enseñanza, distribuidas en cuatro lotes, que permitirán ofrecer cualificación específica en tecnología SAP (Systems, Applications and Products in Data Processing) para consultores y usuarios. Así, se incluyen 16 acciones formativas diferentes, con una edición de cada una de ellas en todas las provincias. Cada edición contará con un máximo de 20 participantes, con lo que se prevé llegar a 2.560 personas. Las enseñanzas estarán dirigidas, preferentemente, a personas desempleadas residentes o domiciliadas en Andalucía e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Entre las principales novedades de esta nueva convocatoria, la tercera impulsada de este tipo, destaca la ampliación de las especialidades, que abarcarán desde los módulos funcionales y la programación ABAP hasta ámbitos como Cloud, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad o Controlling. Asimismo, la formación presencial se complementará con entornos digitales de autoaprendizaje y renovación continua, facilitando que los participantes puedan mantener al día sus conocimientos. El programa incorpora también actuaciones de actualización y recertificación de competencias para adaptarlas a las nuevas versiones de SAP y prolongar así el impacto de la cualificación.

La tecnología SAP es líder mundial en el mercado de sistemas de planificación de recursos empresariales, con una gran cantidad de programas y subprogramas que permiten a las compañías gestionar sus áreas de personal, finanzas, contabilidad, producción y logística, entre otras. La ejecución de este programa tiene como objetivo facilitar formación especializada y gratuita a aquellas personas con dificultades para acceder a esta cualificación, ante las necesidades del actual mercado laboral, en el que se estima una demanda de 26.000 profesionales con conocimientos específicos en estas tecnologías hasta 2027.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Finalizada la obra de construcción de la EDAR y la agrupación de vertidos de Guadalcázar (Córdoba)

Los embalses andaluces se encuentran al 69,77% de su capacidad con 8.337 hm^3, tras sumar 14 hm^3 (+0,11) en una semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de las obras relativas a la agrupación de vertidos y la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) que dará servicio a Guadalcázar (Córdoba), municipio que hasta ahora carecía de sistema de tratamiento. El proyecto, declarado de interés de la comunidad, beneficia a más de 1.500 habitantes y ha supuesto una inversión superior a los 4,8 millones de euros.

Esta iniciativa se enmarca en un convenio entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Guadalcázar para la construcción, financiación y puesta en marcha de estas infraestructuras de depuración. Entre otras acciones, la obra ha supuesto la instalación de más de 3,7 kilómetros de conducciones y tres estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) para trasladar los vertidos hasta la nueva EDAR. La entrada en funcionamiento de los colectores y la depuradora supondrá un importante avance en sostenibilidad ambiental para el municipio, ya que contribuirá a la mejora de la calidad de las aguas y a la protección de los ecosistemas asociados a los arroyos de la Torvisca y la Marota. Además, las nuevas infraestructuras hidráulicas impulsarán los servicios públicos vinculados al ciclo urbano del agua.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que están al 69,77% de su capacidad total de almacenamiento (11.948,63 hm^3) al contar con 8.337,24 hm^3. El informe refleja un aumento de 14,15 hm^3 (+0,12%) respecto a la semana pasada y de 2.874,25 hm^3 en comparación con la misma fecha del año pasado. En cuanto a la media de la última década, el registro actual supone contar con 3,932,82 hm^3 más.

Atendiendo a las diferentes demarcaciones hidrográficas, en la del Guadalquivir se observa un aumento de 12,58 hm^3 (+0,16%), que elevan sus recursos hasta 5.560,14 hm^3. Esta cantidad representa el 69,19% de su capacidad; supone un aumento de 1.974,07 hm^3 en comparación con la misma semana de 2025; y releja un crecimiento de 2.793,02 hm^3 respecto al promedio de la década. Sin embargo, en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se ha producido una bajada de 1,96 hm^3 (-0,17%) en una semana y acumulan 728,91 hm^3 (63,69%). Comparado con el dato de la misma fecha del año pasado, la demarcación ha ganado 223,55 hm^3; y respecto a la media de la década, el crecimiento es de 286,41 hm^3.

En cuanto a la demarcación Guadalete-Barbate, se apunta a un incremento de 2,92 hm^3 (+0,18%) en los últimos días que elevan los recursos almacenados hasta los 1.229,7 hm^3 (75,48%). Esto supone contar con 533,62 hm3 más que en la misma semana de 2025 y con 612,1 hm^3 más que el promedio de los últimos diez años. Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se encuentra al 71,87% de su capacidad al sumar 0,61 hm^3 (+0,05%) en una semana y alcanzar los 818,49 hm^3. Comparado con la misma fecha de 2025, la subida es de 143,01 hm^3; y respecto al promedio de los últimos ocho años, la demarcación tiene ahora 241,29 hm^3 más.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta respalda la prevención y el control de enfermedades animales con ayudas por 7 M€

Un total de 72 agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de todas las provincias andaluzas recibirán estas subvenciones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas por valor de más de siete millones de euros concedidas por la Junta de Andalucía para apoyar la labor que realizan 72 agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) y que respaldan actuaciones realizadas en 2025 para prevenir y controlar determinadas enfermedades de los animales. En concreto, las subvenciones compensan gastos por compra de vacunas y realización de analíticas, así como el coste derivado de servicios veterinarios.

Por provincias, las ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural superan los 493.000 euros para siete ADSG de Almería; más de 787.000 euros para siete de Cádiz y se elevan hasta superar los 1,4 millones de euros para nueve de Córdoba. En el caso de Granada, se han aprobado subvenciones por cerca de 510.000 euros para 12 agrupaciones; en Huelva se superan los 617.200 euros para cuatro agrupaciones; y en Jaén se rozan los 676.000 euros para doce entidades. En Málaga las ayudas rondan los 750.000 euros para ocho ADSG; y en Sevilla superan los 1,6 millones de euros para once agrupaciones. A estas entidades provinciales se suman otras dos regionales con subvenciones por algo más de 234.500 euros.

En cuanto a los programas sanitarios a los que se asocian, las ayudas compensan actuaciones encaminadas a vigilar y controlar la Brucelosis bovina, ovina y caprina; erradicar la Tuberculosis bovina; calificar la Tuberculosis caprina; y prevenir, controlar y erradicar la Rinotraqueitis Infecciosa bovina y la Fiebre Catarral ovina (Lengua Azul).

Asimismo, también se respaldan el programa sanitario frente a la Enfermedad de Aujeszky; la vigilancia y el control de serotipos de Salmonella en explotaciones avícolas; y las actuaciones que se llevan a cabo en las explotaciones acuícolas para garantizar la sanidad animal. Por último, también son subvencionables los programas de vacunación frente al Síndrome Respiratorio y Reproductivo porcino, a la Agalaxia Contagiosa ovina y caprina, al Aborto Enzoótico en ovino, a la Microplasmosis aviar y a la Bursitis infecciosa (Enfermedad de Gumboro).

La labor que realizan las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera ligada a la ejecución de programas sanitarios nacionales y autonómicos incide en gran medida en la mejora de las condiciones higiénicas de las explotaciones, mejorando de esta forma

su productividad. Además, la prevención y contención de enfermedades ganaderas contribuye a garantizar el comercio de los animales y de los productos que se obtienen de ellos, impulsado así la rentabilidad y competitividad del sector. Estas entidades son un gran ejemplo de colaboración público-privada y su trabajo redunda en el bienestar de los animales, de la sanidad del ganado y en la salud pública.

ANDALUCÍA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Los libros de rentas y diezmos del marquesado de Astorga, ubicados en Lepe, protegidos como BIC

Los volúmenes, relevantes patrimonialmente, dan información sobre una de las familias nobiliarias más poderosas de la Edad Moderna

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (Cgpha) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de Mueble, los 'Libros de cargo de las rentas y diezmos del marquesado de Astorga', ubicados en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva.

Los tres volúmenes contienen documentación de gran importancia sobre el cargo de las rentas y diezmos del marquesado de Astorga, pertenecientes al marqués de Astorga y conde de Altamira, que resultan de relevancia para el Patrimonio Histórico Español, al no conservarse en las colecciones públicas nacionales documentación similar relativa a esta casa nobiliaria a finales del siglo XVIII.

La dispersión, cuando no pérdida, del fondo documental del marquesado de Astorga, de los que escasean los documentos similares en los archivos públicos españoles, supone que estos libros sean piezas significativas para el estudio de una de las familias nobiliarias más importantes de España de la Edad Moderna, especialmente en lo que se refiere al cargo de rentas y diezmos de dicho marquesado en ese periodo y sobre la situación socioeconómica de la zona de la costa occidental de la provincia de Huelva.

Los documentos corresponden a los últimos seis años de Ventura Antonio Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba como tenedor del título, y el periodo de Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán como marqués, uno de los hombres más poderosos y ricos de su época, siendo nombrado por el rey Carlos III gobernador del Banco de San Carlos, en cuya fundación colaboró.

En el periodo cronológico de los tres libros, el marquesado de Astorga era un título asociado al conde de Altamira e incorporaba, entre otros, el marquesado de Ayamonte. Por ese motivo, aunque el título de los libros hace referencia al marquesado de Astorga, los documentos pertenecen a los distintos tratos económicos de las localidades onubenses de Ayamonte, San Silvestre de Guzmán y La Redondela.

Estos libros componen un conjunto de tres volúmenes, en torno a siete centímetros de grosor, en tamaño folio y realizados en encuadernación de época en pergamino. Tal como se recoge en el primer tomo, se trata de los 'Libros de cargo de las rentas y

diezmos del marquesado de Astorga', título que ostentara el conde de Altamira, entre el año 1771 y 1800. El volumen I recoge 'Rentas patrimoniales de 1771 hasta 1780': el volumen II corresponde a los años '1781 hasta 1790'; y el III, las fechadas de '1791 hasta 1800'.

Los tres volúmenes se encuentran en buen estado de conservación, sólo afectados por la oxidación producida por las tintas ferrogálicas en la escritura muy cargada de tinta. Por su parte, al volumen III (1791-1800) le falta la parte superior de pergamino de la encuadernación y se aprecian unas leves manchas de humedad en las hojas interiores, especialmente en el borde superior de la tripa.